
**BASES DEL LLAMADO A ESTUDIANTES
PARA DESEMPEÑAR TAREAS
EN EL AREA ADMINISTRATIVA
DEL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
EN CARÁCTER DE BECARIOS**

2015

BASES DEL LLAMADO A ESTUDIANTES PARA DESEMPEÑAR TAREAS EN EL AREA ADMINISTRATIVA DEL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO EN CARÁCTER DE BECARIOS.

El Banco de Seguros del Estado llama a estudiantes de Universidades Públicas o Privadas de las Carreras Universitarias de Administración, Dirección y Gestión Empresarial para desempeñar tareas administrativas en distintas Divisiones de Montevideo en carácter de Becarios.

1.- Requisitos del Llamado

1.1. Generales

- ❖ El presente llamado se realiza de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 51 de la Ley Nro. 18.719 del 27 de diciembre de 2010 y el Decreto Nro. 54/011 de 16 de febrero 2011.
- ❖ Se seleccionarán **50 (cincuenta)** becarios para realizar las tareas anteriormente indicadas. La convocatoria de los mismos se realizará en forma paulatina, en función de las fechas de rescisión de los contratos de los actuales becarios.
- ❖ El postulante deberá estar cursando las carreras antes mencionadas y deberá acreditar su calidad de estudiante actual mediante el certificado expedido por la Bedelía correspondiente.

- ❖ No podrá tener contrato vigente de beca o pasantía en la Administración Pública, ni haber suscrito con anterioridad contrato ya vencido ni tener la calidad de funcionario público.
- ❖ Los contratos de becas tendrán una duración máxima de dieciocho meses, incluida la licencia anual, no admitiéndose en ningún caso la prórroga de los mismos.
- ❖ El horario a cumplir será de 6 horas de lunes a viernes y tendrá una remuneración de 4 BPC (Bases de Prestaciones y Contribuciones).

1.2. Específicos

- ❖ Contar como máximo con 25 años de edad a la fecha de cierre de inscripción del presente llamado
- ❖ Estar cursando la citada carrera al momento de la inscripción.

2. Proceso de Selección

- Verificación de los requisitos exigidos.
- Selección en función del promedio de escolaridad.
- En caso de igualdad en el puntaje asignado, se definirá por sorteo ante Escribano Público.
- Este proceso de verificación y selección conforme a la escolaridad de la carrera en curso estará a cargo del Departamento de Desarrollo y Relaciones Laborales del Banco de Seguros del Estado

3. Inscripción al Llamado

Los postulantes al presente Llamado deberán inscribirse a través del sitio web del Banco de Seguros del Estado (www.bse.com.uy) en el plazo que se establezca.

4. Documentación a presentar

En fecha a determinar por medio de la página web del Banco de Seguros del Estado, deberán presentar su documentación en el Depto. de Desarrollo y Relaciones Laborales de la División Capital Humano, a saber:

- 1) Original y fotocopia de Cédula de Identidad
- 2) Original y fotocopia de escolaridad vigente expedido por la Universidad. (sellado y firmado).

5. Notificaciones

Todas las publicaciones serán realizadas a través de la página web del Banco.

6. Validez de la selección.

La lista de prelación resultante de la presente selección tendrá una validez de dos años a partir de la homologación por parte del Directorio del Banco de Seguros del Estado.

Bases aprobadas por RD N° 0164/2015